



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Verbal – Competencia Desleal
Demandante (s): EMCOCLAVOS
Demandado(s): METAL TEK
Radicación: 25269-31-03-001-2017-00112-00

Teniendo en cuenta que el expediente que contiene el proceso de la referencia fue entregado a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, como medida de protección y con el propósito de ser digitalizado, esto en cumplimiento a las medidas adoptadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca ante los actos de violencia de que fue objeto la Sede Judicial de Facatativá durante las jornadas de protesta que tuvieron lugar durante el segundo trimestre del presente año (*cf.* Acuerdo CSJCUA21-51); y visto que el expediente no ha sido cargado aun en la plataforma *Microsoft Azure*, ni ha sido devuelto de manera física; para poder proveer lo que en derecho corresponda frente al trámite incidental, el Juzgado **DISPONE** que por secretaría se insista ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca para que tenga lugar la digitalización prioritaria del expediente de la referencia.

Por secretaría adelántese el trámite correspondiente. Líbrese copia de los oficios respectivos a los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 97, hoy 12 de octubre de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **382d7c6f3a331fd3d0bcb50bef8676e9134c16b01cc73418c86925ab01f69c1b**

Documento generado en 11/10/2021 10:41:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>